Guadalupe (H), 24 de septiembre de 2026

Señor (a)
NATALIA FRAGUA TOLEDO
Almacén general
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

NÚMERO Y FECHA:	MG-SASI-004-2026 del 19 de agosto de 2026
CONTRATISTA:	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S / CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES
REPRESENTANTE LEGAL	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S / CHRISTY VALERIA CUELLAR TORRES
DATOS DE CONTACTO	Nit: 901220853-8 / C.C 1.014.258.156 de Bogotá D.C
OBJETO:	Adquisición de mobiliario y equipos electrónicos para el cumplimiento de las competencias a cargo de la Administración Municipal Central de Guadalupe (H)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato de un (1) mes, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	El presupuesto oficial máximo para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($112.419.970,75)

A efectos de ejercer la gestión encomendada, asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, y entre en contacto con el CONTRATISTA, facultándosele para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, debiendo advertir al MUNICIPIO de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, los que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato y los eventos efectivos de incumplimiento que evidencie, los que deberá acreditar en debida forma.

Atentamente,

ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Aprobó: **NATALIA FRAGUA TOLEDO**
No. Contrato: MG-CPS-002-2026	No. Contrato: MG-CPS-001-2026	Almacenista